

NÚMERO: /2008

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA  
DE ESTATUTOS SOCIALES QUE HACE  
LA COMPAÑÍA AGRÍCOLA VIRGEN DE  
LOS REMEDIOS S.A. "VIREMEDIOS".---  
CUANTÍA: \$9,200.00.-----



NOTARIA  
TRIGÉSIMA CUARTA  
REPUBLICA DEL ECUADOR



DEL CANTON  
GUAYAQUIL  
DOCTORA  
SARA CALDERON  
REGATTO

En la Ciudad de Guayaquil, provincia de Guayas, República del Ecuador, a los TREINTA Y UN días del mes de OCTUBRE del año dos mil ocho, ante mí, Doctora SARA CALDERÓN REGATTO, NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA CUARTA de este cantón, comparece a la celebración de la presente escritura, el señor SEGUNDO MIGUEL ANDRADE VANEGAS, quien declara ser de estado civil casado, Ejecutivo, a nombre y en representación de la COMPAÑÍA AGRÍCOLA VIRGEN DE LOS REMEDIOS S.A. "VIREMEDIOS", en su calidad de Gerente, según consta del nombramiento que como documento habilitante se agregará a la presente matriz.- El compareciente declara ser ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, hábil para contratar y a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de identificación.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES, a cuyo otorgamiento procede con amplia y entera libertad, para que sea elevada a



escritura pública me presentó la minuta y los documentos habilitantes que son del tenor literal siguiente:-----

**SEÑORA NOTARIA:** Sírvase usted autorizar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una en la cual conste el **AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA AGRÍCOLA VIRGEN DE LOS REMEDIOS S.A. "VIREMEDIOS"** que se contienen al tenor de las cláusulas siguientes:-----

**PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, el señor **SEGUNDO ANDRADE VANEGAS**, en su calidad de Gerente de la **COMPAÑÍA AGRÍCOLA VIRGEN DE LOS REMEDIOS S.A. "VIREMEDIOS"**, el que se acredita con el nombramiento debidamente inscrito que acompaña.-----

**SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La Compañía **AGRÍCOLA VIRGEN DE LOS REMEDIOS S.A. "VIREMEDIOS"**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Décimo Tercera del Cantón Guayaquil, Doctora Norma Plaza de García, el veintiséis de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el veintitrés de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve. b) Mediante escritura pública otorgada por la Notaria Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil,



Abogado Francisco Coronel Flores, el diecinueve de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, Aumentó el Capital y Reformó el Estatuto Social, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el doce de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro. c) Según escritura pública otorgada el veintiocho de agosto del dos mil, ante la Notaria Trigésima Cuarta del cantón Guayaquil, Abogada Sara Calderón Regatto, aumentó el Capital y Reformó el Estatuto Social, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el veinticuatro de noviembre del dos mil. d) La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, celebrada el quince de octubre del dos mil ocho, resolvió por unanimidad: **Uno)** Aumento el Capital en la suma de nueve mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América, totalmente suscrito y pagado en la forma que consta en el Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el quince de octubre del dos mil ocho, que se acompaña como documento habilitante. **Dos)** Reforma del Estatuto Social en lo referente al Artículo Quinto del Capital, en la forma que consta en el Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, celebrada el quince de octubre del dos mil ocho. **Tres)** Autorización al Gerente de la Compañía para que comparezca y otorgue la escritura pública y realice las gestiones necesarias para el

NOTARIA  
TRIGESIMA CUARTA  
REPUBLICA DEL ECUADOR



DEL CANTON  
GUAYAQUIL  
DOCTORA  
SARA CALDERON  
REGATTO



perfeccionamiento y aprobación de los acuerdos de la Junta General.-----

**TERCERA: DECLARACIONES.-** El señor SEGUNDO ANDRADE VANEGAS, en su calidad de Gerente de la Compañía **AGRÍCOLA VIRGEN DE LOS REMEDIOS S.A. "VIREMEDIOS"**, declara en forma expresa: a) Aumento del Capital suscrito en la suma de nueve mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América, mediante la suscripción de doscientas treinta mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, totalmente suscritas y pagadas con Reservas Facultativas en un cien por ciento. b) Reforma del Estatuto Social en lo referente al Artículo Quinto, relacionado con el Capital, tal como consta en el acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, celebrada el quince de octubre del dos mil ocho, la misma que se incorpora mediante copia certificada. c) El señor Segundo Andrade Vargas, declara en forma expresa como Gerente de **AGRÍCOLA VIRGEN DE LOS REMEDIOS S.A. "VIREMEDIOS"**, que todos los accionistas son de nacionalidad Ecuatoriana y, bajo juramento declaro que mi representada no mantiene contrato alguno pendiente con alguna institución del Estado. Agregue usted Señora Notaria las demás cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento de la

Guayaquil, Noviembre 15 de 2.004

Señor  
SEGUNDO MIGUEL ANDRADE VANEGAS  
Ciudad.-



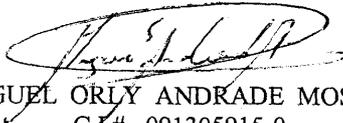
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en la sesión de Junta General extraordinaria de accionistas de la COMPAÑÍA AGRICOLA VIRGEN DE LOS REMEDIOS S.A. "VIREMEDIOS", celebrada el día de hoy se reeligió a Usted GERENTE de la Compañía por el periodo de CINCO AÑOS.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo veintitrés del Estatuto Social de la COMPAÑÍA AGRICOLA VIRGEN DE LOS REMEDIOS S.A. "VIREMEDIOS", a Usted le corresponderá individualmente o conjuntamente con otro Gerente en número de dos ejercer la representación legal de la Compañía, en la forma que mejor estime conveniente a los intereses de ella.

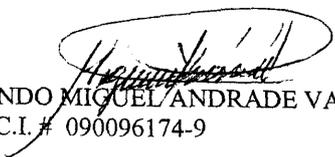
La COMPAÑÍA AGRICOLA VIRGEN DE LOS REMEDIOS S.A. "VIREMEDIOS", se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría de este Cantón, Doctora Norma Plaza de García el 26 de Septiembre de 1.989, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 23 de Noviembre de 1989.

Atentamente,

  
MIGUEL ORLY ANDRADE MOSQUERA  
C.I.# 091305915-0  
Presidente

Acepto el nombramiento de GERENTE de la COMPAÑÍA AGRICOLA VIRGEN DE LOS REMEDIOS S.A. "VIREMEDIOS".

Guayaquil, Noviembre 15 de 2.004

  
SEGUNDO MIGUEL ANDRADE VANEGAS  
C.I. # 090096174-9



**REGISTRO MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En la presente fecha queda inscrito el nombramiento de **GERENTE**, de la Compañía **AGRICOLA VIRGEN DE LOS REMEDIOS S.A. VIREMEDIOS**, a favor de **SEGUNDO MIGUEL ANDRADE VANEGAS**, a foja **136.912**, Registro Mercantil número **21.542**, Repertorio número **34.322**.- Guayaquil, veinte y seis de Noviembre del dos mil cuatro.-

**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA  
REGISTRADORA MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL**



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL Valor pagado por este trabajo \$ 8,96
---

ORDEN: 133742  
LEGAL: MONICA ALCIVAR  
AMANUENSE: CARLOS LUCIN  
COMPUTO: CARLOS LUCIN  
ANOTACION-RAZON: OFIR NAZARENO  
REVISADO POR: *AL*

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA  
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGRÍCOLA AGRÍCOLA  
VIRGEN DE LOS REMEDIOS S.A. "VIREMEDIOS", CELEBRADA  
EL QUINCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL OCHO.**



En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de Octubre del dos mil ocho, a las diez horas, en el local social de la compañía, ubicado en Bahía Norte, bloque ciento seis, local diez, se reúnen en Sesión de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **AGRÍCOLA VIRGEN DE LOS REMEDIOS S.A. "VIREMEDIOS"**, los Señores: Segundo Andrade Vanegas, Propietario de diez y nueve mil novecientos noventa y seis acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de America, Nancy Andrade Mosquera, propietaria de una acción ordinaria y nominativa de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de America, Bella Andrade Mosquera, propietaria de una acción ordinaria y nominativa de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de America, Miguel Andrade Mosquera propietaria de una acción ordinaria y nominativa de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de America; y, Bella Mosquera Arriaga, propietaria de una acción ordinaria y nominativa de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de America. Por encontrarse reunida la totalidad del Capital suscrito de la Compañía y en virtud de lo dispuesto en el artículo 238 de la actual codificación de la Ley de Compañías, resuelven por unanimidad constituirse en sesión de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, para conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día que se transcribe a continuación:

**UNO:** Aumentar el Capital de la compañía.

**DOS:** Reforma del Estatuto Social.

Preside la sesión el Señor Miguel Andrade Mosquera, Presidente de la Compañía y actúa de Secretario el Señor Segundo Andrade Vanegas, Gerente. Habiéndose elaborado la lista de los asistentes a la Junta General con los datos constantes en el libro de acciones y accionistas, comprobando que a la misma asisicn los accionistas que representan la totalidad del Capital Suscrito y pagado, el Presidente declara instalada la sesión y dispone que se ponga en conocimiento de los accionistas asistentes el primer punto del orden del día , relacionado con el aumento de capital en la suma de nueve mil doscientos dólares de los Estados Unidos de America. El Gerente Secretario expone a la



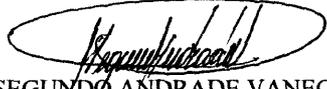
que es necesario aumentar el Capital de la Compañía, por cuanto las instituciones de crédito lo estarán solicitando. Luego de varias deliberaciones entre los accionistas asistentes a esta Junta General, resuelven por unanimidad, aprobar el aumento de Capital en la suma de nueve mil doscientos dólares de los Estados Unidos de America, mediante la emisión y suscripción de doscientos treinta mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de America, cada una, las mismas que son suscritas de la forma siguiente: El accionista Segundo Andrade Vanegas, suscribe doscientas veinte y siete mil setecientas acciones, Nancy Andrade Mosquera, suscribe quinientas setenta y cinco acciones, Bella Andrade Mosquera, suscribe quinientas setenta y cinco acciones, Miguel Andrade Mosquera, suscribe quinientas setenta y cinco acciones; y, Bella Mosquera Arriaga suscribe quinientas setenta y cinco acciones, todas las nuevas acciones suscritas de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de America cada una, pagadas en su totalidad mediante la Capitalización de una parte de la Reserva Facultativa. La Junta General Universal Extraordinaria, resuelve por unanimidad de los accionistas asistentes, ratificar la suscripción y el pago mediante la capitalización de una parte de la Reserva Facultativa del Aumento de Capital de la Compañía. Conocido y resuelto el primer punto del orden del día, los accionistas asistentes a esta sesión entra a tratar el segundo punto del orden del día, relacionado con la reforma del Estatuto Social, aprobando por unanimidad que como consecuencia del Aumento de Capital aprobado, el Artículo Quinto del Estatuto Social queda reformado de acuerdo al siguiente texto: Artículo Quinto.- El Capital de la Compañía asciende a la cantidad de diez mil dólares dividido en doscientas cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de America cada una. Cada acción liberada da derecho a un voto en la Junta General, a participar de las utilidades de la Compañía en proporción a su valor pagado, y a los demás derechos que le confiere la Ley a los accionistas. Los accionistas asistentes a la presente Junta resuelven por unanimidad aprobar la reforma del Artículo Quinto del Estatuto Social en la parte relacionada con el Capital. Finalmente la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas resuelve autorizar al Gerente de la Compañía para que comparezca y otorgue la correspondiente escritura pública en la que constan las resoluciones adoptadas en esta sesión. No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso a los asistentes para la redacción de la presente acta, y reinstalada la Sesión el Gerente Secretario da lectura al texto del presente instrumento, el mismo que es aprobado por unanimidad por los asistentes y sin

---

modificaciones. A las once horas el Presidente declara terminada la Sesión, firmando para constancia en unidad de acto todos los asistentes. F) Segundo Andrade Vanegas. F) Nancy Andrade M. F) Bella Andrade M. F) Miguel Andrade M. F) Bella Mosquera A.



CERTIFICO QUE LA PRESENTE ACTA ES IGUAL A SU ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS DEL CUAL ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO.

4  
  
SEGUNDO ANDRADE VANEGAS.  
Gerente - Secretario



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0991025820001

DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL: AGRICOLA VIRGEN DE LOS REMEDIOS S. A. VIREMEDIOS

NOMBRE COMERCIAL

FEC. CONSTITUCION: 23/11/1988

FEC. INICIO ACT.: 23/11/1988

FEC. INSCRIPCION: 01/02/1990

FEC. ACTUALIZACION: 23/04/2003



ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

COMPRIO Y VENTA DE PRODUCTOS AGRICOLAS.

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: ANDRADE VANEGAS SEGUNDO MIGUEL

DIRECCION DOMICILIO PRINCIPAL

Dirección: QUAYAS Cantón: QUAYADUIL Parroquia: TARQUI Número: S/N Manzana: SECTOR 1 Bloque: 196 Edificio:  
CALLE CALIMA NORTE Oficina: LOC. 9-13 Teléfono: 2297271 Fax: 2297271 Email: mandradem@easynet.net.ec

Delegación Asignada: REGIONAL LITORAL SUR QUAYAS

DECLARACIONES TRIBUTARIAS

DECLARACIONES SOCIEDADES

DECLARACIONES EN LA FUENTE

DECLARACIONES IVA

DECLARACIONES MENSUAL

NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002

ABIERTOS: 2

CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Nombre: MLCOLLAT

Lugar de emisión: QUAYADUIL DE ACUERDO 212 (ENTRE Fecha y hora: 23/04/2003 03:04:54

Marianella Collat Elizalde  
DELEGADO DEL R.I.C.  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS  
LITORAL SUR



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0991025820001

**RAZON SOCIAL: AGRICOLA VIRGEN DE LOS REMEDIOS S. A. VIREMEDIOS**

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS**

**Nº. ESTABLECIMIENTO: 001**  
**NOMBRE COMERCIAL**

**ESTADO: ABIERTO**

**FEC. INICIO ACT. 23/11/1989**

**FEC. CIERRE:**

**FEC. REINICIO:**

**Actividades económicas**

CULTIVO Y VENTA DE PRODUCTOS AGRICOLAS.

**Dirección establecimiento**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TAPQUI Número: SIN Manzana: SECTOR 1 Baje: 106 Edificio:  
C.D. BAHIA NORTE Oficina: LOC. 9-10 Teléfono: 2297271 Fax: 2297271 Email: isandradem@easynet.net.ec

**Nº. ESTABLECIMIENTO: 002**  
**NOMBRE COMERCIAL**

**ESTADO: ABIERTO**

**FEC. INICIO ACT. 23/04/2003**

**FEC. CIERRE:**

**FEC. REINICIO:**

**Actividades económicas**

CULTIVO DE PRODUCTOS AGRICOLAS.

**Dirección establecimiento**

Provincia: GUAYAS Cantón: EL TRIUNFO Parroquia: EL TRIUNFO Corretero: SECTOR VAINILLO Camino: TRONCAL -  
PUERTO INCA

  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MLCOLLAT

Lugar de emisión: GUAYAQUIL DIA DE ACEPTO 212 (ENTRE Feana y obra: 23/04/2003 03:04:54

**Mariacela Collat Elizalde**  
**DELEGADO DEL SRI**  
**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**  
**LITORAL SUR**

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4343V4242  
 CASADO BELLA ROSARIO ROSQUERA ARRATEGUI  
 SECUNDARIA ESTUDIANTE  
 MIGUEL ANDRADE  
 ROSA VANEGAS  
 GUAYAQUIL 09/07/2000  
 0970772014  
 REN 0052273  
 Gys

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION ECUATORIA  
 CIUDADANIA N° 090096174-9  
 ANDRADE VANEGAS SEGUNDO MIGUEL  
 CANAR/DELEG/DELEG  
 23 "NAKLO" 1943  
 002 0010 40401 M  
 CANAR/ AZOGUES  
 AZOGUES 1943



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

148-0003 0900961749  
 NÚMERO CÉDULA  
 ANDRADE VANEGAS SEGUNDO MIGUEL

GUAYAS EL TRIUNFO  
 PROVINCIA CANTÓN  
 EL TRIUNFO PARROQUIA

Mauricio Acosta  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

CERTIFICO: Es fiel  
 Copia del  
 Original.

DRA. SARA CALDERÓN RABBITO  
 NOTARIA TERCERA GUAYAQUIL

ESTA FOJA CORRESPONDE A LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES QUE HACE LA COMPAÑIA AGRÍCOLA VIRGEN DE LOS REMEDIOS S.A. "VIREMEDIOS".-



escritura pública.- Firmado) Abogada Mercedes Velásquez de Martínez, con registro profesional número dos mil treinta y nueve.- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA.- LEÍDA esta escritura de principio a fin, por mí la Notaria, en alta voz al compareciente, éste la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y suscribe en unidad de acto conmigo la Notaria DOY FE.-

NOTARIA  
TRIGESIMA CUARTA  
REPUBLICA DEL ECUADOR

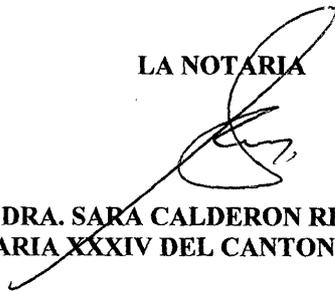


DEL CANTON  
GUAYAQUIL  
DOCTORA  
SARA CALDERON  
REGATTO

p' COMPAÑIA AGRÍCOLA VIRGEN DE LOS REMEDIOS S.A.  
"VIREMEDIOS"  
R.U.C.# 0991025820001

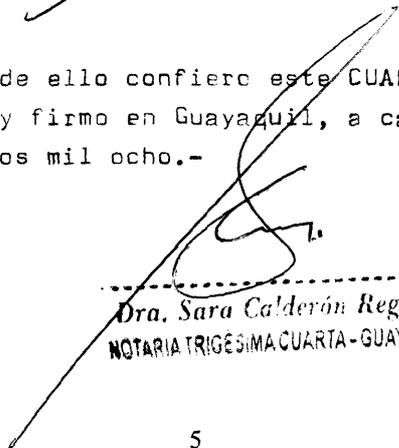
  
SEGUNDO MIGUEL ANDRADE VANEGAS  
C.C.# 090096174-9  
C.V.# 148-0003

LA NOTARIA

  
DRA. SARA CALDERON REGATTO  
NOTARIA XXXIV DEL CANTON GUAYAQUIL

SE OTORGO  
ANTE MI, en fe de ello confiero este CUARTO TESTIMONIO, que sello y firmo en Guayaquil, a catorce de Noviembre del dos mil ocho.-



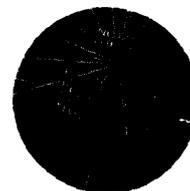
  
Dra. Sara Calderón Regatto  
NOTARIA TRIGESIMA CUARTA - GUAYAQUIL



**DOY FE.-** En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo, de la Resolución número **CERO OCHO - G - DIC - CERO CERO CERO OCHO OCHO DOS CINCO**, de fecha veintitrés de diciembre del dos mil ocho, dictado por el Abogado Humberto Moya González, Intendente de Compañías de Guayaquil, de la Superintendencia de Compañías, se toma nota al margen en la escritura pública de: **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES QUE HACE LA COMPAÑÍA AGRÍCOLA VIRGEN DE LOS REMEDIOS S.A. "VIREMEDIOS"**, de fecha treinta y uno de octubre del dos mil ocho, del contenido de la presente escritura.- Guayaquil, a los siete días del mes de enero del dos mil nueve.-



*[Handwritten signature]*  
Dra. Sara Calderón Regatto  
NOTARIA TRIGESIMA CUARTA - GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO: 3.250  
FECHA DE REPERTORIO: 21/ene/2009  
HORA DE REPERTORIO: 16:17

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
1.- **Certifica:** que con fecha veintiuno de Enero del dos mil nueve en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 08-G-DIC-0008825, dictada el 23 de diciembre del 2008, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, Ab. Humberto Moya González, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el Aumento del Capital Suscrito y la Reforma del Estatuto, de la compañía AGRICOLA VIRGEN DE LOS REMEDIOS S.A. VIREMEDIOS, de fojas 587 a 602, Registro Mercantil número 37. 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 3250



S

REVISADO POR:



AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en el artículo cuarto, de la Resolución No. 08-G-DIC-0008825 de fecha 23 de Diciembre del 2008 emitida por el Intendente de Compañías de Guayaquil, al margen de la matriz de fecha 26 de Septiembre de 1989.- Guayaquil, 3 de Febrero del 2009.



*Virgilio Jarrín Acunzo*  
**Dr. Virgilio Jarrín Acunzo**  
**NOTARIO DECIMOTERCERO**  
**GUAYAQUIL**

